

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superhabilit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances
					%	%					
Art. 2 - MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	Art. 2. La planta de personal y estructura administrativa de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Ver Decreto.				1%	N/A (No se gestionaron modificaciones)	Revisar la planta de personal para reorganizar y/o reestructurar a costo cero, según las necesidades del servicio.	Estudios realizados. Listados de Asistencia de mesas de trabajo. Actos administrativos.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	No se han adelantado estudios, para reorganizar y/o reestructurar, según las necesidades del servicio.	
Art. 3 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	3.054.732.312,00	2.257.028.530,53	1%	1,74%	Contratos de personas naturales: Definir lineamientos para la proyección de contratos.	Listados de asistencia.	Secretaría General - Grupo de Gestión Contractual Oficina Asesora de Planeación	<p>Con corte al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la información registrada en el SIF Nación en la cuenta A-02-02-02-008 - "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción", se reporta una apropiación total de \$20.287.693.382,95</p> <p>En lo correspondiente a la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, el InVima finalizo con presupuesto total de \$7.457.398.546,33 de la apropiación total asociada a la cuenta A-02-02-02-008, distribuida de la siguiente forma:</p> <p>Ejecución con corte al 31 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor Total: \$7.457.398.546,33 • Valor obligado: \$7.325.679.172,33 • Porcentaje obligado: 98,23% • Valor reservas presupuestales: \$ 2.200.000,00 • Número total de contratos suscritos: 156 <p>Ejecución por cuenta y contratos suscritos.</p> <p>A020202008002 – Servicios jurídicos y contables: Apropiación de \$3.866.256.667,00, con una ejecución en términos de obligación de \$3.839.290.197,00 equivalente a 99,30%, y un total de 67 contratos adjudicados.</p>	<p>https://invima.gov.co/mysharepoint.com/1/~/personal/fozanob_invima.gov.co/Documents/OA/P/GPPE/O_Seguimiento%20Contratos/2025/Reporte%20contrato%202025/Backup_Base_Funcionamiento?csf=1&web=1&e=D1KBY</p> <p>https://invima.gov.co/mysharepoint.com/1/~/personal/fozanob_invima.gov.co/Documents/OA/P/GPPE/O_Seguimiento%20Contratos/2025/Reporte%20contrato%202025/Seguimiento%20Reporte%20SIF%202025?csf=1&web=1&e=Bz7V</p> <p>https://invima.gov.co/mysharepoint.com/1/~/personal/fozanob_invima.gov.co/Documents/OA/P/GPPE/O_Seguimiento%20Contratos/2025/Oficios/Liberaciones%20Funcionamiento?csf=1&web=1&e=NwUWgz</p>
		Servicios Jurídicos	3.847.713.634,33	3.481.423.092,06			Desarrollar mesas de trabajo con las dependencias para la elaboración de la proyección de las necesidades.	Número de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en el periodo. Valor Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscritos en el periodo.	Secretaría General - Grupo de Gestión Contractual Oficina Asesora de Planeación	<p>A020202008003 – Otros servicios profesionales, científicos y técnicos: Apropiación de \$2.862.010.912,67, con una ejecución en términos de obligación de \$2.846.315.643,00 correspondiente a 99,45%, y un total de 59 contratos adjudicados.</p> <p>A020202008005 – Servicios de soporte: Apropiación de \$652.130.966,66, con una ejecución de \$640.073.332,33, equivalente a 98,15%, y un total de 30 contratos adjudicados.</p>	
		Servicios de Soporte (Personas Naturales)	643.571.334,00	616.670.001,67			Realizar mesas de trabajo entre la Dirección General y las dependencias para la aprobación de la proyección de contratos con la debida justificación y resguardando el % de la meta de austeridad -		Oficina Asesora de Planeación	<p>De la apropiación total registrada en la cuenta A-02-02-02-008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de (\$20.287.693.382,95), el InVima estableció una meta de austeridad del 1% para la vigencia 2025, equivalente a \$202.876.933,83. De este valor, como aporte de los recursos asignados a la contratación de personas naturales, el Instituto definió una contribución del 0,50 %, correspondiente a \$101.438.466,91, entendiendo que el 0,50% restante serán contribuidos por los otras cuentas que hacen parte de la cuenta, con el fin de completar la meta global del 1% establecida en el Plan de Austeridad.</p> <p>De otra parte, es importante mencionar que la apropiación inicialmente definida para la contratación de personas naturales durante el transcurso de la vigencia sufrió una disminución producto del plan de formalización de la entidad que se realizó a través de uso racional de presupuesto que se tenía inicialmente destinado para la contratación de personas naturales y que fueron nombradas en la planta de personal de la entidad de manera provisional, lo cual dejó finalmente una apropiación que paso de \$7.639.686.666,67 a \$7.457.398.546,33.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con lo anterior respecto de la apropiación destinada a la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, la contribución del 0,50% se conservó en el valor reportado en su momento, en tal sentido y según la ejecución con corte a 31 de diciembre el 2025 esta se logró alcanzando una contribución superior en la austeridad en el gasto de \$129.519.374,00</p>	
			Solicitar Liberación de saldos de CDPs con relación a CRPs en el momento en que se requieran de acuerdo con el análisis de la ejecución presupuestal.		Oficina Asesora de Planeación	<p>Actividades desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación bajo lineamientos de la Dirección General: Elaboración de lineamientos para la proyección de contratos de personas naturales, incluyendo criterios de austeridad y justificación de la necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de mesas de trabajo con las dependencias para construir la proyección de contratos de personas naturales. • Coordinación de mesas de trabajo entre dependencias para la aprobación de dichas proyecciones con la respectiva justificación. • Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de los contratos de personas naturales, con emisión de alertas cuando corresponde. • Desglose mensual de los valores obligados asociados a los contratos de personas naturales. • Elaboración de oficios de traslado para cubrir requerimientos de contratación de servicios profesionales. 					
		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	987.618.987,00	857.392.586,00	1%	15,19%	Relación de servidores públicos que se les pagan horas extras en el periodo.	GTH-ATH-IN10-INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS - V1	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	<p>Para el respectivo trimestre 9 funcionarios realizaron horas extras.</p> <p>Análisis comparativo de horas extras: Durante el IV trimestre de 2024 y 2025, el reconocimiento de horas extras diurnas y nocturnas se realizó para el mismo número de funcionarios, correspondiente a nueve servidores, lo cual permite efectuar</p>	

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superávit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances
					%	%					
Art. 4 - HORAS EXTRAS Y VACACIONES	Art. 4. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	VACACIONES	4.531.301.883,00	4.342.256.641,00	1%	2,16%	Liquidar oportunamente las horas extras presentadas por el personal técnico y asistencial, previamente autorizadas por el jefe inmediato; teniendo en cuenta que las horas reportadas no pasen del máximo permitido mensual de acuerdo con la normatividad vigente.	Seguimiento al presupuesto obligado en el periodo frente a la vigencia anterior.	Directores técnicos /Secretario General/ Jefes de Oficina	<p>una comparación directa y homogénea del comportamiento de este concepto en ambos periodos.</p> <p>En cuanto a las horas extras diurnas, durante el IV trimestre de 2024 se registraron 871,5 horas, mientras que en el mismo periodo de 2025 se causaron 815 horas, evidenciándose una reducción de 56,5 horas. No obstante, pese a la disminución en la cantidad de horas reconocidas, el valor total pagado presenta un leve incremento en 2025 frente a 2024. Esta variación obedece principalmente a ajustes en el valor de la hora extra, asociados a incrementos salariales o a la actualización de los factores de liquidación, más que a un aumento en la carga laboral. Lo anterior indica una optimización moderada del tiempo laborado en jornada diurna, manteniendo niveles similares de operación.</p> <p>Respecto a las horas extras nocturnas, se evidencia un comportamiento más significativo. En el IV trimestre de 2024 se registraron 797 horas, mientras que en el IV trimestre de 2025 la cifra disminuyó a 613 horas, representando una reducción sustancial del valor total pagado por este concepto en 2025. Dado que las horas nocturnas tienen un mayor recargo legal, la reducción observada evidencia una mejora en la planeación de turnos y en la gestión de actividades críticas en horarios nocturnos, lo cual contribuye a un uso más eficiente de los recursos presupuestales.</p> <p>Al analizar el comportamiento consolidado de las horas extras, se observa que en el IV trimestre de 2024 se causaron 1.668,5 horas extras entre diurnas y nocturnas, mientras que en el IV trimestre de 2025 el total fue de 1.428 horas, lo que representa una reducción global de 240,5 horas. De manera consistente, el valor total pagado por este concepto también disminuyó en 2025 frente a 2024, evidenciando una gestión más eficiente de la jornada laboral extraordinaria sin afectar el número de funcionarios ni la continuidad del servicio.</p>	Aplicativo Nómina, anexo horas extras
		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	340.823.750,00	426.860.397,00			Plan Anual de Vacaciones	Para el IV trimestre y en todo lo que comprende el año 2024 y 2025 no se reconocieron vacaciones en compensación por dinero a ningún funcionario, el valor del incremento se debe a factores salariales y al retiro de funcionarios durante el periodo.	No aplica		
Art. 5 - ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	Art. 5. a. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.	SERVICIOS INMOBILIARIOS	241.130.964,23	217.718.452,63	2%	6,94%	Realizar las consultas en CISA y documentar en los análisis del sector.	Estudios previos.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	<p>Cada GGT, sede u oficina en arriendo, opera de manera autónoma en cuanto a la operatividad, situación de trabajo, teletrabajo o trabajo remoto. Esta independencia permite un mayor control del gasto, una adecuada trazabilidad de los consumos y la responsabilidad directa de cada dependencia sobre el uso de los servicios asignados, garantizando la continuidad del servicio necesario para el cumplimiento de las funciones misionales, sin generar nuevas obligaciones ni incrementos en el gasto, en estricto cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos de austeridad establecidos, el aumento en el gasto se presenta por cuenta de los incrementos de IPC y de los servicios inmobiliarios durante el periodo.</p>	https://invima.gov.co:gv.sharepoint.com/:r/personal/guadalupe.invima_gov_co/Documents/GG/Arriendos2cfc1&web=1&e=kg0Vd4
		comodatos	4.351.720,00	10.718.112,00			Negociaciones con los arrendadores para conseguir menores incrementos en los cánones.	Ofertas de arrendadores y cuadros comparativos.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	<p>Durante la vigencia 2025 la entidad no realizó cambio de sede, no efectuó adquisiciones de bienes inmuebles; las operaciones y gastos registrados en dicho periodo corresponden exclusivamente al funcionamiento normal de la entidad en su sede habitual y a compromisos contractuales y operativos previamente establecidos tales como: como cánones de arrendamiento, adecuaciones menores, mantenimiento y gastos administrativos, servicios públicos, y demás gastos operativos necesarios para el desarrollo de sus funciones, los cuales no generan incremento patrimonial ni adquisición de activos inmobiliarios.</p> <p>El aumento en el gasto, se debe a los incrementos presentados en las tarifas por el aumento del IPC y la mano de obra requerida</p>	https://invima.gov.co:gv.sharepoint.com/:r/personal/guadalupe.invima_gov_co/Documents/GG/Arriendos2cfc1&web=1&e=kg0Vd4
							Realizar mantenimientos a los bienes muebles programados conforme el proyecto establecido y los correctivos únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud de las personas		Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	<p>Al finalizar el cuarto trimestre del año, se dio continuidad a las actividades de mantenimiento correctivo derivadas de las solicitudes registradas por los usuarios a través de la mesa de ayuda. Cada requerimiento fue atendido conforme a los procedimientos establecidos, priorizando la operatividad de los equipos y la continuidad del servicio. Estas acciones permitieron resolver oportunamente las incidencias reportadas y garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes asignados.</p> <p>Así mismo, durante el periodo se realizaron mantenimientos en diferentes sedes de la entidad, atendiendo necesidades específicas identificadas in situ, con el fin de preservar las condiciones físicas y funcionales de los espacios y bienes institucionales.</p> <p>Adicionalmente, se informa que durante este periodo no se registraron traslados o cambios de sede asociados a los bienes bajo administración. De igual manera, no se efectuaron adquisiciones de nuevos bienes muebles en el trimestre por lo cual el inventario se mantuvo sin variaciones en su composición y ubicación física.</p>	https://invima.gov.co:gv.sharepoint.com/:r/sites/3365_GrupoGestionAdministrativa/Shared%20Documents/Mantenimiento%20Mesa%20de%20Ayuda/1_Archivos%20de%20seguimiento%20y%20control/NA_Mantenimiento%20Mesa%20de%20ayuda.xlsx?e=417148ba1b90d4b8901d8a38a75e38317&cf=1&web=1&e=kg0Vd4
	b. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad. Ver Decreto					Implementar medidas de teletrabajo en la entidad.	No. de teletrabajadores en el periodo con acto administrativo	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	A 31 de diciembre de 2025, el Invima cuenta con 352 servidores públicos en teletrabajo que representan un 30% de la planta ocupada, de los cuales 120 Servidores se encuentran en la modalidad de autónoma y 232 servidores en la modalidad de suplementaria	https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=COI-NTC-8941630&isFromPublicArea=True&isModal=False	
						Capacitaciones teletrabajo		Secretaría General - Grupo de Talento Humano	La actualización del procedimiento mediante el cual la responsabilidad de la gestión del proceso esta siendo ejecutado por el área de Selección y Vinculación, permitió la aplicabilidad de modalidades de Teletrabajo autónomo y suplementaria más organizada y ha permitido la eficiencia en el uso del equipamiento y soporte tecnológico. Se socializó la información acerca de las actualizaciones de teletrabajo.	Socialización Procedimiento teletrabajo	



SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superavit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances																				
					%	%																									
Art. 6 - PRELACION DE ENCUENTROS VIRTUALES	Art. 6. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y planamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7º, 8, y 9 10 del presente decreto.						Promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y planamente justificados.	Relación de comisiones y gastos de viaje Reporte de solicitudes de comisiones y gastos de viaje	Todas las dependencias Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de comisiones y gastos de viajes)	<table border="1"> <tr><th>2025</th><th>Total</th><th>Cancelaciones</th><th>Modificaciones</th></tr> <tr><td>1 sem</td><td>3863</td><td>288</td><td>233</td></tr> <tr><td>3 trim</td><td>2523</td><td>141</td><td>139</td></tr> <tr><td>4 trim</td><td>2869</td><td>205</td><td>195</td></tr> <tr><td>Total</td><td>9255</td><td>634</td><td>567</td></tr> </table> <p>El total de comisiones de viaje para la vigencia fueron de 9255, con 634 cancelaciones y 567 modificaciones, estas incluyen aquellas realizadas recursos de inversión. Con el rubro de funcionamiento se pagaron en total 234 comisiones con una reducción del 28% con respecto a la vigencia 2024, lo que evidencia una gestión eficiente en la disminución de comisiones.</p>	2025	Total	Cancelaciones	Modificaciones	1 sem	3863	288	233	3 trim	2523	141	139	4 trim	2869	205	195	Total	9255	634	567	Base de legalización viáticos y comisiones de viaje.
2025	Total	Cancelaciones	Modificaciones																												
1 sem	3863	288	233																												
3 trim	2523	141	139																												
4 trim	2869	205	195																												
Total	9255	634	567																												
Art. 7 - SUMINISTRO DE TIQUETES	Art. 7. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Ver decreto	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	548.844.651,00	693.194.292,00	1%	21%	Compra de tiquetes en clase económica.	Ejecución contrato de tiquetes.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Durante la vigencia 2025, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS amparado en los Contratos de suministro de tiquetes N° 543 de 2024 y 424 de 2025 se adquirieron 427 tiquetes aéreos por \$548.844.651 (Funcionamiento), que comparado con la vigencia 2024, presentó una disminución del 21% logrando una reducción considerable, pese al incremento del IPC y de los tiquetes aéreos.	https://invima.gov.co/personal/ahernandez_invima_gov_co/1/OC284H4QChkOpKf7Tj804AWMqZUwH_OC_GsLVRXtHs?email=monterasc@40invima.gov.co&e=grEjUX																				
							Optimizar traslados por trayectos amparados en el contrato de transporte Terrestre.	Relación de consumo de tiquetes de transporte terrestre	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Con el fin de mejorar el consumo en el rubro de tiquetes, los pasajes terrestres la entidad garantizó el uso de transporte a través de la modalidad de reembolso.	https://invima.gov.co/personal/ahernandez_invima_gov_co/1/OC284H4QChkOpKf7Tj804AWMqZUwH_OC_GsLVRXtHs?email=monterasc@40invima.gov.co&e=grEjUX																				
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8. Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	16.323.133,00	39.136.823,00	3%	56,70%	Reducción del 3% del reconocimiento del pago de viáticos a las comisiones al interior del país respecto al decreto 303 de 2024.	No. de comisiones y autorizaciones de viaje, tramitadas en el periodo, detallando: Cancelaciones y/o modificaciones.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	<table border="1"> <tr><th>2025</th><th>Total</th><th>Cancelaciones</th><th>Modificaciones</th></tr> <tr><td>1 sem</td><td>3863</td><td>288</td><td>233</td></tr> <tr><td>3 trim</td><td>2523</td><td>141</td><td>139</td></tr> <tr><td>4 trim</td><td>2869</td><td>205</td><td>195</td></tr> <tr><td>Total</td><td>9255</td><td>634</td><td>567</td></tr> </table> <p>El total de comisiones de viaje para la vigencia fueron de 9255, con 634 cancelaciones y 567 modificaciones, estas incluyen aquellas realizadas recursos de inversión. Con el rubro de funcionamiento se pagaron en total 234 comisiones con una reducción del 28% con respecto a la vigencia 2024, lo que evidencia una gestión eficiente en la disminución de comisiones, así como en el rubro de alojamientos.</p>	2025	Total	Cancelaciones	Modificaciones	1 sem	3863	288	233	3 trim	2523	141	139	4 trim	2869	205	195	Total	9255	634	567	https://invima.gov.co/personal/apovedac_invima_gov_co/2/layouts/15/onedfwe.aspx?id=2Epersonals%2Fapovedac%5Fpersonals%5Fgpo%5Fco%2FDocuments%2FAtana%20Trabajos%2FA%3C%91O%202025%2FGrup%20de%20Gesti%3%3B%3%20Administrativa%2FContrata%3%3B%3%20Contratos%202025%20ADM%2FC%20E%3%3B%3%202025%20I%20R%20Rodriguez%20Acosta%2Fview%3D%2049a4e42d492620b800%20f87210c20558a8a7e2-true&fromShare=true&at=3&c=OR=Client&fid=CTD=hw120004F24C7C188A0A641A6838CDD14381C89&view=0&CT=17708217929168-OR=OWA%2DNTB%2DMail&CID=550e42ec%2D2a01%20b493%2D5e5ff%2D4e4d09b1c782
2025	Total	Cancelaciones	Modificaciones																												
1 sem	3863	288	233																												
3 trim	2523	141	139																												
4 trim	2869	205	195																												
Total	9255	634	567																												
	a. Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	333.742.132,00	578.281.342,00				Ejecución presupuestal de los rubros asociados.	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de Ejecución)																						
Art. 10 - AUTORIZACION PREVIA AL TRAMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	Art. 10. Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Ver Decreto.				3%	N/A	Reducción del 3% del reconocimiento del pago de viáticos a las comisiones al interior del país respecto al decreto 303 de 2024.	No. de comisiones y autorizaciones de viaje al exterior, tramitadas en el periodo, detallando: Cancelaciones y/o modificaciones.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa Oficina de Asuntos Internacionales	Se relaciona total de comisiones internacionales, las cuales fueron ejecutadas con recursos de inversión, sin embargo durante la vigencia 2025, no se realizaron comisiones internacionales con recursos de funcionamiento ni comisiones de estudio	https://invima.gov.co/personal/apovedac_invima_gov_co/2/layouts/15/onedfwe.aspx?id=2Epersonals%2Fapovedac%5Fpersonals%5Fgpo%5Fco%2FDocuments%2FAtana%20Trabajos%2FA%3C%91O%202025%2FGrup%20de%20Gesti%3%3B%3%20Administrativa%2FContrata%3%3B%3%20Contratos%202025%20ADM%2FC%20E%3%3B%3%202025%20I%20R%20Rodriguez%20Acosta%2Fview%3D%2049a4e42d492620b800%20f87210c20558a8a7e2-true&fromShare=true&at=3&c=OR=Client&fid=CTD=hw120004F24C7C188A0A641A6838CDD14381C89&view=0&CT=17708217929168-OR=OWA%2DNTB%2DMail&CID=550e42ec%2D2a01%20b493%2D5e5ff%2D4e4d09b1c782																				
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11. a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. Para eventos de capacitación: Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. Ver Decreto.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	N/A	N/A	1%	N/A	Realizar eventos estrictamente necesarios privilegiando uso de espacios institucionales.	No. de contratos suscritos para eventos Durante el año 2025.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Se realizó encuentro nacional farmacovigilancia, con el objetivo de fortalecer la labor misional del INVIMA, con recursos de inversión. "CITO 588 DE 2025 OBJETO. PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA OPERACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INSTITUTO", no se usaron recursos de funcionamiento para la realización de eventos.	LNK SEOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.903121645FromPublicArea=True&Modal=False																				
Art. 12 - EQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12. La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Las entidades harán monitoreo constante a las horas extras de los esquemas de seguridad				10%	N/A	Revisar esquema de seguridad y ajustarlo a lo estrictamente necesario respetando la vida e integridad del protegido.	Informe de seguimiento a la ejecución del contrato incluyendo horas extras y actividades relacionadas. Solicitudes de esquemas de seguridad.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa Dirección General	Durante la vigencia 2025, no se contrató el servicio de esquemas de seguridad para el personal del INVIMA.	No aplica																				
		CTO vigilancia y seguridad	4.111.300.111,98	3.885.776.489,34				Estudios previos y etapa post-contractual para prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	El contrato 441 de 2025 para la prestación servicio de vigilancia y seguridad privada con alquiler de herramientas																					

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superhabilit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances		
					%	%							
Art. 13 - VIGILANCIA	Art. 13. Las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos.				1%	5%	Verificar la necesidad de alquilar o compra de dispositivos tecnológicos, como cámaras, alarmas u otros dispositivos.	Ejecución del contrato de vigilancia.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	tecnológicas, inició ejecución el 1 de junio de 2025 y se desarrolló sin ninguna novedad durante el cuarto trimestre. El mencionado contrato fue adicionado y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026. La Entidad NO adquirió ningún dispositivo para apoyo del contrato de vigilancia durante la vigencia 2025. Se presentó un aumento en el valor comprometido para este rubro el cual principalmente es causado por los incrementos de Salario Mínimo con el cual se liquidan las personas que prestan el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	Carpeta de ejecución del contrato 441 de 2025 (Secop 2) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.80042098a...		
Art. 14 - VEHICULOS OFICIALES	Art. 14. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de adquirir vehículos automotores, salvo aquellos casos en los que el parque automotor del organismo presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad este debidamente justificada y sustentada en estudio que demuestren la conveniencia y el ahorro de la entidad. Ver Decreto	A-02-02-01-003-003 Combustibles	51.269.160,00	50.581.215,00	1%	1%	Realizar seguimiento al uso adecuado de los vehículos de la entidad;	Consumo de combustible por vehículo.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Durante el cuarto trimestre de 2025, no se realizaron cambios en el parque automotor, no se han adquirido vehículos nuevos, dando cumplimiento a las Directivas de austeridad del gasto, con relación al consumo de combustible se presentó un incremento del 1% en el gasto, el cual se presentó por el aumento en la tarifa de combustible y no debido a consumos adicionales	N/A		
Art. 15 - AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	Art. 15. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promuevan la gestión del Gobierno Nacional, (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. Ver Decreto.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	N/A	N/A	10%	N/A	Privilegiar el uso de medios electrónicos para su difusión.	No. de contratos de publicidad celebrados en el periodo. Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a los rubros que destinados para la publicidad estatal.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	No se celebraron durante este periodo contratos relacionados con publicidad, y no se presentaron gastos con el rubro.	NO APLICA		
Art. 16 - PAPELERÍA Y TELEFONIA	Art. 16. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:	PASTA O PULPA, PAPELY PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	20.629.456,40	16.780.115,00	3%	19%	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Papelería			El INVIMA propende por la implementación de la estrategia "Cero PAPEL", para lo cual esta adaptando sus procesos, con el fin de utilizar la recepción, trámite y expedición de documentos digitales, el avance en este tipo de estrategias esta abarcando procesos misionales y de apoyo, que han permitido disminuir el consumo de papel en la entidad. El incremento en el valor causado, se debe a que los requerimientos en el contrato de Papelería, se aumentaron debido a las necesidades de las diferentes dependencias para los elementos de oficina requeridos, y no directamente con el consumo de papel.		
	Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.							Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de papel e impresiones.	Piezas informativas socializadas: correo electrónico, lista de asistencia, etc. Divulgación de campañas de educación sanitaria privilegiando el uso de medios electrónicos (portal web, redes sociales, correo masivo, chat de WhatsApp) y evitando la utilización de material impreso.	Oficina de Comunicaciones Oficina asesora de planeación	Redes sociales: 2.300 publicaciones: •X.com: @InvimaColombia (496 publicaciones) •Facebook: @InvimaColombia (551 publicaciones) •LinkedIn: @InvimaColombia (377 publicaciones) •Instagram: @InvimaColombia (551 publicaciones) •Threads: @InvimaColombia (251 publicaciones) •YouTube: @InvimaColombia (74 publicaciones) Durante el 2025 se elaboraron: 55 boletines de prensa	https://invimagovco-my.sharepoint.com/:r/personal/d6djarf_invima_gov_co/Documents/1%20in%20Comp/1%20Seg.%20Prog.%20Amb/2025/2.%20MENSOS%20PAPEL.%20C%26A1M%3%81S%20GEST%3%93N1?csf=1&web=1&e=UDPWvM https://invima.gov.co/sala-de-prensa	
	Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.							Seguimiento y socialización del consumo de papel	Informe de seguimiento al consumo de papel.	Oficina Asesora de Planeación – Grupo Gestión y Mejoramiento Organizacional	Durante el 4to. Trimestre de 2025 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el ahorro y uso eficiente del papel:		
	Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.							Consumo de papel	Consumo de papel	Oficina Asesora de Planeación – Grupo Gestión y Mejoramiento Organizacional	• Pieza informativa " Día Internacional Contra el Cambio Climático" (24/10/2025) • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de papel -3er. Trim. 2025 (09/12/2025) • Buenas practicas ambientales para el uso eficiente del papel (02/12/2025). Las evidencias de esta información se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.		
Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		2.899.763.785,00	2.584.653.800,00	1%	-12%	Desarrollar el Proyecto de unificación de operadores a nivel nacional.	Informe del comportamiento del servicio de telefonía a nivel nacional.	Secretaría General - Grupo de Soporte Tecnológico	la entidad cuenta con el contrato 022 de 25025 con el objeto de "RESPALDAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES PARA IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INVIMA "para la prestación del servicio de telecomunicaciones .	Secop 2 Cto 022 de 2025		
Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. Ver Decreto	PLAN TELEFONÍA CELULAR		1.277.955,34	3.810.242,94	1%	66%	Racionalizar el uso de llamadas telefónicas internacionales, nacionales y celulares. Priorizar los planes de telefonía móvil, estrictamente necesarios.	Políticas de asignación de planes de telefonía	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	La entidad se abstuvo de realizar contrataciones de nuevos planes y de adquirir equipos de telefonía celular durante la totalidad de la vigencia 2025, en concordancia con lo dispuesto en el decreto vigente de austeridad del gasto público. En consecuencia, los gastos asociados a servicios de telecomunicaciones se limitaron exclusivamente a la continuidad del plane previamente contratado, sin generar nuevas obligaciones ni incrementos en el gasto.	https://invimagovco-my.sharepoint.com/:r/personal/dacedop_invima_gov_co/Documents/Escritorio/1.SERVICIOS%20P%3%9ABLICOS/2.SERVICIOS%20PUBLICOS%202025?csf=1&web=1&e=R3WtE		
							Ejecución presupuestal del rubro asociado a telefonía móvil	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (reporte de ejecución presupuestal)					



SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superhabilit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances		
					%	%							
Art. 17 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	Art. 17. Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio. Ver Decreto	PUBLICACIONES	13.344.620,00	16.993.664,43	1%	21%	Realizar únicamente suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de la entidad	Políticas de suscripción a publicaciones especializadas Reporte de suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones.	Oficina de Comunicaciones Direcciones Misionales Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	Durante el período no se han suscrito contratos para publicaciones No se celebraron durante este período contratos relacionados con suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones.	NO APLICA NO APLICA		
										Ejecución presupuestal del rubro asociado.	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (reporte ejecución presupuestal)	NO APLICA	NO APLICA
										Estudios y/o diseños realizados y utilizados en procesos contractuales de cada vigencia con iguales características.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	No se celebraron durante este período contratos de Estudios y/o diseños realizados y utilizados en procesos contractuales con iguales características.	NO APLICA
Art. 20 - RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS	Art. 20. Antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto (esto se podrá determinar considerando el alcance y los entregables de los estudios). Ver Decreto				1%	N/A	Verificar si existen estudios y/o diseños con objetos iguales o similares, en casos que se requiera contratar.	Estudios actualizados y/o complementados, acordes a la necesidad actual.	Secretaría General- Grupo de Gestión Contractual	NO APLICA	NO APLICA		
Art. 21 - REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Art. 21. Cada entidad del Presupuesto General de la Nación deberá especificar en su Plan de Austeridad las medidas adoptadas y el resultado de estas, para la reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual de las transferencias corrientes conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	376.652.312,00	225.363.351,00	5%	78,28%	Gestionar acciones de recobro de EPS y de la ARL, de incapacidades de origen común, laboral y licencias de maternidad	Seguimiento al Recobro de EPS de incapacidades de EPS y de ARL, de incapacidades de origen común, laboral y licencias de maternidad	Secretaría General - Grupo de Talento Humano Oficina Asesora Jurídica	Durante el IV trimestre de 2024, el valor total de recobros de incapacidades ascendió a \$246.492.958, mientras que en el IV trimestre de 2025 el total fue de \$99.610.900. Esto representa una disminución absoluta de \$146.882.058 entre ambos periodos. En términos porcentuales, esta variación corresponde a una reducción aproximada del 59,6 %, lo cual evidencia una disminución significativa en la ocurrencia de incapacidades durante el IV trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento sugiere una menor afectación de la capacidad laboral de los funcionarios y, en consecuencia, un impacto positivo en la continuidad del servicio y en la reducción de ausentismo por causas médicas.			
		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	101.067.858,00	142.696.924,00			Seguimiento a la ejecución presupuestal del rubro A09-20.	Ejecución presupuestal mensual	Secretaría General - Grupo Financiero y presupuestal (Reporte de Ejecución presupuestal)				
		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	927.441.691,74	420.123.272,00			Aplicación de políticas de daño antijurídico	Reporte de demandas	Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Defensa Jurídica	Según los resultados del IV trimestre se ha disminuido un porcentaje en pérdida de procesos para lo cual solo se pago costas procesales según la Resolución No. 2025053334 del 22/10/2025 por un valor de \$ 2.847.000, del proceso No. 110013334002201902025600 Pago costas procesales Durante toda la vigencia se presentó un incremento en la ejecución del rubro asociado a Sentencias, esto debido a fallos en contra de la entidad que causaron erogación de pagos a los demandantes	Base de Datos F.9 Dic 2025		
Art. 22 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Art. 22. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.311.985.779,75	1.360.105.684,99	1%	3,72%	Cambio de dispositivos ahorradores de agua (filtro, lavas, sanitarios, etc).	Informe dispositivos ahorradores instalados	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Con corte al cuarto trimestre, se realizó el seguimiento a los dispositivos ahorradores de agua instalados en la entidad, verificando su estado general y funcionamiento. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la revisión y mantenimiento de los elementos existentes, garantizando su adecuada operación. Adicionalmente, durante este periodo se gestionó la adquisición de nuevos filtros ahorradores, los cuales serán instalados en el primer trimestre de 2026, como parte de las acciones de fortalecimiento de las medidas de uso eficiente y ahorro del agua en la entidad.	https://invimagovco.sharepoint.com/:x/ri/sites/g365_GrupoGestAdminstrativa/Shared%20Documents/Mantenimiento%20Mesa%20de%20Ayuda/1_Archivos%20de%20seguimiento%20y%20control/NA_Mantenimiento%20Mesa%20de%20ayuda.xlsx?d=w417148bab9b4f8991d8a39a76e38317&csf=1&web=1&e=cRxyZG		
		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	163.870.889,54	172.828.641,32			Actividades de Sensibilización para fomentar el uso racional del agua, energía y separación de residuos.	Informe de seguimiento al consumo de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	Durante el 4to. Trimestre de 2025 se ejecutaron los siguientes informes de seguimiento al consumo de agua y energía: AGUA • Informe de Seguimiento al Consumo de Agua - 3er. Trimestre 2025 - III Trim 2024 Vs III Trim 2025: Aumentó 2,4% - II Trim 2025 Vs III Trim 2025: Aumentó 5,6% ENERGÍA • Informe de Seguimiento al Consumo de Energía - 3er. Trimestre 2025 - III Trim 2024 Vs III Trim 2025: Disminuyó 1,1% - II Trim 2025 Vs III Trim 2025: Aumentó 2,0% Los informes se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.	https://invimagovco-my.sharepoint.com/:r/personal/ddiaf_invima_gov_co/Documents/1.%20Inf%20Comp%201.%20Seg.%20Prog.%20Amb/2025/3.%20MANEJO%20V%20USO%20RACIONAL%20ENERGIA%20C3%8DA?csf=1&web=1&e=y2aRag		
		Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas					Realizar y socializar informes de seguimiento al consumo de agua y energía.	Correos o piezas informativa de divulgación informe del consumo de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	Durante el 4to. Trimestre de 2025 se realizaron las siguientes publicaciones relacionadas con el seguimiento al consumo de agua y energía: • Informe de Seguimiento al Consumo de Agua y Energía - 3er. Trimestre 2025 (09/12/2025) • Escalafón de los grupos de trabajo que redujeron el consumo de agua y energía - 3er. Trim. 2025 (09/12/2025) Los informes se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.	https://invimagovco-my.sharepoint.com/:r/personal/ddiaf_invima_gov_co/Documents/1.%20Inf%20Comp%201.%20Seg.%20Prog.%20Amb/2025/3.%20MANEJO%20V%20USO%20RACIONAL%20ENERGIA%20C3%8DA?csf=1&web=1&e=y2aRag		
	Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.					Realizar los mantenimientos preventivos de redes hidrosanitarias y eléctricas de las sedes del Invima a nivel nacional.	No. de mantenimiento preventivos ejecutados.	Secretaría General - Grupo de Gestión Administrativa	Durante el cuarto trimestre, se realizaron mantenimientos en las sedes de Montevideo y los GT Neiva, Cali; Montería y Villavicencio.	https://invimagovco-my.sharepoint.com/:r/personal/publioci_invima_gov_co/Documents/2025/AGGA_ALM/Mantenimientos%20preventivos?csf=1&web=1&e=A0StqI			

SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE 2025

Concepto	Descripción	Rubro	Comprometido a 30 dic2025 funcionamiento	Comprometido a 30 diciembre 2024 funcionamiento	Meta ahorro	Ahorro o superhabilit	Actividades	Evidencia	Responsable	Seguimiento trimestre IV	Evidencias Avances
					%	%					
	Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.						Fomentar el uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.	Generación de campañas encaminadas a generar cultura y cambios de comportamiento para fomentar el hábito del reciclaje, así como el ahorro de agua y energía.	Oficina Asesora de Planeación	<p>Durante el 4to. Trimestre de 2025 se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Charla "Manejo de Residuos Sólidos" (10/10/2025) Pieza informativa " Día Internacional Contra el Cambio Climático" (24/10/2025) Charla "Manejo de Residuos Sólidos" (31/10/2025) Pieza informativa "Eco Actúa" - Buenas practicas ambientales para el manejo de residuos, uso eficiente del agua y energía. <p>Las evidencias de esta información se encuentran en la carpeta Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>https://invimagovco-my.sharepoint.com/:f/personal/ddiazf_invima_gov_co/Documents/1.%20In%20Comp/1.%20Sep.%20Prog.%20Amb/2025/5.%20MANEJO%20INTEGRAL%20DE%20RESIDUOS?csf=1&web=1&e=k8KAF</p>
	Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros. Ver Decreto							No de funcionario inscritos a invima Inbici.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	El Invima cuenta con el Programa al Invima en Bici, que promueve el uso de transporte alternativo y amigable con el medio ambiente donde se incluyen vehículos como, Bicicletas, patinetas eléctricas y patines, a la fecha el programa cuenta con 32 personas activas que reciben por cada 30 viajes a su lugar de trabajo medio día remunerado.	<p>No aplica</p>

Información Consolidada: Secretaría General